



Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0797-D-FLCH-2016**

Lima, 20 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 09328-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **QUISPE BENITES Gisel Susana**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Bibliotecología y Ciencias de la Información**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

**Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información**

**QUISPE BENITES Gisel Susana,**

**Mat. N.º 02030527**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ**  
Vicedecana Académica



**DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**  
Decano